

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO 2019. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12 horas con 10 minutos del día viernes 03 de mayo de 2019, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. --

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 03 de mayo de 2019; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, numeral uno, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión especial que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de pasar lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Oscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Tonanzit Jaciel Sicairos Angulo; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; y por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo, por lo que declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día para esta sesión especial es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario integrado bajo el expediente número Q-PSO-001/2019, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Honorable Ayuntamiento de Choix, Sinaloa; Tercero.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo, sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, antes Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a la consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura del proyecto que fue circulado previamente."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No hay ninguna observación a esta propuesta que hace usted, Secretario Ejecutivo, por lo que le pido por favor, tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que se circularon con anterioridad.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le pido por favor pasar al siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario integrado bajo el expediente número Q-PSO-001/2019, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se incorpora a la mesa de sesiones el representante del Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz a la Consejera Electoral Icela García Cuadras, quien es Titular de la Comisión de quejas y denuncias de este Instituto. Adelante por favor Consejera."-----

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Gracias Presidenta. Pues este proyecto, numerado 001/2019, validado bajo ese expediente se trata, como ya lo señalaron el Secretario Ejecutivo y la Presidenta, de una queja que presenta el Partido Acción Nacional respecto a la omisión del Ayuntamiento de Choix, de cubrir las mensualidades que por concepto de financiamiento por cada regiduría tienen derecho los partidos políticos en términos del artículo 66 de la ley de la materia; Habiéndose hecho las diligencias de ley, se advierte que existe la convicción de la omisión a que aludía el Partido Acción Nacional, y por lo tanto el proyecto que se somete a consideración de este Consejo General, es declarar procedente y fundada la queja que interpuso el PAN en contra del Ayuntamiento de Choix por la omisión de cubrir el monto correspondiente a seis regidurías durante los meses de enero a octubre y una regiduría por los meses de noviembre y diciembre, meses del año 2018, para lo cual se remite este expediente original a la Auditoría Superior del Estado para los fines legales que correspondan y se solicita que la Auditoría informe oportunamente a este Consejo el trato que se le dé. Esa es la propuesta Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchísimas gracias Consejera Icela. En primera ronda ¿alguien que desee enlistarse?... Representante del PAN, ¿alguien más? Tiene usted la palabra representante del PAN."-----

---Lic. Jorge Antonio González Flores: "Gracias distinguida Presidenta. Ya se había comentado, por el de la voz, por la importancia del tema y más que es un poco... Además de la resolución o decisión por parte de este órgano colegiado, nosotros como Partido Acción Nacional queremos que este organismo dé un seguimiento puntual a la resolución. Es decir, sabemos que se le solicitan informes a la Auditoría Superior del Estado, pero la verdad es que no está acatando las resoluciones de los municipios; Yo creo que vendría bien, por parte de todos, legisladores y ciudadanos, crear mecanismos o algunas medidas de apremio o no sé, donde realmente el municipio se vea obligado a acatar la resolución. Entonces yo solamente pediría que en el momento que ustedes tengan relación, no solamente con el municipio del cual se habla el día de hoy, sino con todos los demás, pues se pudiera platicar la obligatoriedad que tienen ellos de cumplir con la norma, y no la cumplen porque ya amaneció. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PAN. ¿Alguien más que desee participar?... ¿Nadie más? Bueno, representante del PAN, atendiendo a lo que menciona he de decirle, y a razón de lo que aconteció en la sesión pasada, si mal no recuerdo de fecha 19 de marzo de este año, a petición suya y del representante del PRD, le hice llegar un oficio a la Auditora, licenciada Ema Guadalupe Félix Rivera, con fecha 11 de abril de este año, en donde le pido me informe cuál es la situación que guardan, precisamente, los expedientes que se comentaron en esta sesión, que obedecen a estas quejas que se han presentado acá, tanto por su partido, como por otros partidos, que los Ayuntamientos no han cubierto, no han pagado estas situaciones que obedecen a esta responsabilidad que tienen los Ayuntamientos en cuanto al artículo 66 que les obliga la Ley Electoral del Estado, y a la fecha no hemos tenido respuesta de la Auditoría, lo único que tenemos es lo que informé en aquella sesión, que por obiedad pues ya está en las actas, y pues no hay más, ahorita ya lo decían también en el anterior proyecto de acuerdo, no hay más herramientas que nos den las leyes para actuar al respecto, inclusive ni siquiera este oficio; Este oficio se hace atendiendo sus peticiones y lo hago en esa naturaleza que hice este oficio. Yo creo que será también otro tema que está en la agenda de ustedes los partidos políticos. Es cuánto. Adelante."-----

-----Lic. Jorge Antonio González Flores: "De no contestar el oficio faltan todavía al derecho de petición, o sea, para los municipios es letra muerta este tipo de resoluciones o ese tipo de disposiciones legales que los obliga a cumplir con ese pago. Entonces, al final del camino es un recurso, al final del camino es un ente fiscalizable, pero en este precepto, precisamente, es letra muerta; Entonces yo creo que sí se elevaría a otras instancias, y me refiero propiamente al Congreso del Estado, para que se ventile y en su momento se disponga lo conducente conforme a la Auditoría. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Pues creo que yo cumplí con enviar el oficio atendiendo a sus solicitudes y creo que todavía está en tiempo de contestar, el oficio apenas recién se envió, creo que todavía estaría en tiempo de contestar la licenciada. En cuanto al estado que guardan, bueno, ella estará apenas en esas investigaciones y si ustedes desean ya, ponerlo en el Congreso, es un derecho que a ustedes les asiste ¿no?, esa sería la cuestión que yo veo en cuanto a estas quejas. No sé si... ¿Quiere agregar algo usted Secretario Ejecutivo?"-----

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, no pude contenerme en este asunto. Es algo parecido a la llamada autonomía de los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales en todo el país, se habla de autonomía, pero no hay autonomía financiera; Y es algo muy sencillo, que

etiqueten esas partidas que son del presupuesto a ejercer por el municipio, que esté etiquetado y que se entreguen directamente, en lugar de entregárselas al municipio, que se le entregue a los partidos; Igual pudiera ser, tanto con los órganos electorales administrativos como jurisdiccionales, que esos presupuestos aprobados vengan directamente de la Federación ya etiquetados, y esa pues es tarea de los partidos, de ustedes ahí en el Congreso y sobre todo en el Congreso de la Unión, para que efectivamente haya una autonomía total. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Es correcto, gracias. Ya tendrán ustedes las vías para hacerlo. Le solicito continuar con el desarrollo de la sesión, Secretario Ejecutivo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sería someter a votación el proyecto."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario integrado bajo el expediente número Q-PSO-001/2019, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa, conforme a los términos establecidos en el Anexo 190503-02.** -----

---Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto, y último, corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, y siendo las 12 horas con 22 minutos, se declara un receso para la firma del acuerdo aprobado en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, firmado el acuerdo aprobado en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con 28 minutos del día tres de mayo se da por concluida esta sesión. Muchas gracias a todas y todos ustedes por estar acá y que tengan un excelente viernes."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

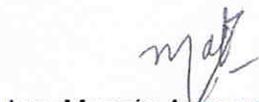
CONSEJEROS ELECTORALES



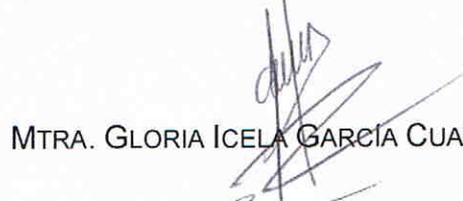
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS



LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX



LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

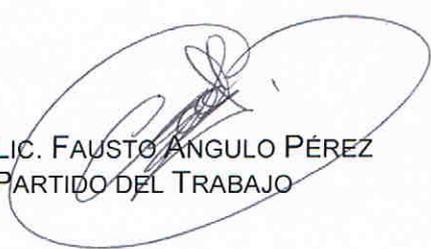
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



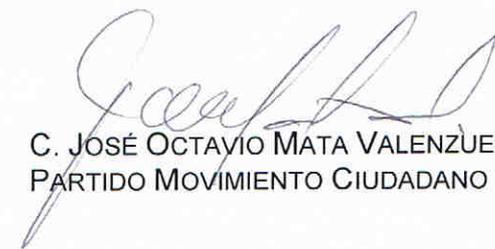
LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada a los 28 días del mes de mayo de 2019.